



Asociación Deportiva Regional
Atlética del Bio-Bío

TRIGÉSIMO CAMPEONATO INTERESCOLAR MIXTO DE ATLETISMO ZONA SUR - LOS ÁNGELES 2026

SOPROLE

TÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1 El campeonato se realizará los días **sábado 26** (mañana y tarde) y **domingo 27** (mañana) de **septiembre de 2026**, en la Pista Atlética del Estadio Municipal de la ciudad de Los Ángeles, bajo la organización de la **Asociación Deportiva Regional Atlética del Bio-Bío** y del **Club Atlético Santiago**, el patrocinio de la **Ilustre Municipalidad de Los Ángeles** y el auspicio de la empresa **SOPROLE**.

Art. 2 Podrán participar en este campeonato los colegios cuyos alumnos estén matriculados en establecimientos educacionales particulares, particulares subvencionados y municipalizados reconocidos por el Ministerio de Educación de Chile o su equivalente en otros países, que impartan enseñanza básica y/o media, y sometidos al régimen presencial y regular de asistencia y evaluaciones del establecimiento.

Podrán también participar alumnos que rindan exámenes libres, siempre y cuando asistan regularmente a clases en jornadas completas y en modalidad presencial.

De este modo, **se excluyen** aquellos menores que den exámenes libres sin pertenecer a un establecimiento educacional, aquellos que asistan parcialmente a colegios de regímenes especiales para deportistas y aquellos que estudien íntegramente bajo modalidad online. Excepcionalmente, el directorio del Club Atlético Santiago podrá autorizar la participación de atletas que no cumplan con los requisitos señalados, a solicitud fundada de los interesados y si las circunstancias del caso así lo justifican.

Junto con las inscripciones, el director o rector del respectivo establecimiento deberá certificar que cada atleta inscrito por su institución cumple con las condiciones señaladas en este artículo. La falta de esta certificación al momento de comenzar el torneo impedirá la participación de los atletas del colegio respectivo.

Art. 3 Los participantes se dividirán en cuatro (4) categorías:

Categoría Preparatoria	: Escolares nacidos en los años 2014, 2015 y 2016
Categoría Infantil	: Escolares nacidos en los años 2012 y 2013
Categoría Intermedia	: Escolares nacidos en los años 2010 y 2011
y Categoría Superior	: Escolares nacidos en los años 2007, 2008 y 2009

Art. 4 El puntaje que regirá el campeonato será el siguiente:

Primer Lugar:	12 puntos	Quinto Lugar:	4 puntos
Segundo Lugar:	9 "	Sexto Lugar:	3 "

Tercer Lugar: 7 " Séptimo Lugar: 2 "
 Cuarto Lugar: 5 " y Octavo Lugar: 1 punto.
 En la postas el puntaje se duplicará.

No otorgarán puntaje los registros inferiores a la Marca Mínima de cada prueba. El Árbitro General podrá disminuir las Marcas Mínimas durante la competencia para efectos de registro y premiación.

- Art. 5** Estas bases no se modificarán, entendiéndose que cada colegio las acepta por el solo hecho de participar.
 Se aplicará el Reglamento Internacional de Atletismo en todo aquello no establecido en estas bases.
 Se usará el sistema de cronometraje electrónico Finish-Lynx.

TÍTULO II - INSCRIPCIONES

- Art. 6** Las inscripciones se realizarán de manera online bajo la plataforma USPLAT, en el sitio web www.usplat.com, ejecutando clic en "Inscripciones" e ingresando con el usuario y la contraseña de cada colegio. De no tenerlos, deben solicitarse sólo a sopORTE@usplat.com.

Las inscripciones estarán abiertas hasta las **14:00 horas del lunes 21 de septiembre**. Después de este plazo, no se podrán realizar modificaciones en el sistema.

Los deportistas que se inscriban por primera vez, deberán registrarse con su nombre completo, fecha de nacimiento y rut, los que deberán ser rellenados de manera correcta (respetando nombres completos, mayúsculas y minúsculas) para un buen funcionamiento de la plataforma.

USPLAT brindará soporte técnico para resolver problemas relacionados con las inscripciones y con el funcionamiento de la plataforma. Para estos efectos, el colegio afectado deberá comunicarse con sopORTE@usplat.com.

Se entenderá que, por el hecho de inscribir a sus alumnos en el torneo, cada establecimiento educacional participante autoriza a la organización y a USPLAT a que los datos personales (nombre completo, rut, fecha de nacimiento, colegio) y deportivos (marcas, resultados) ingresados en la plataforma sean utilizados con fines operativos y estadísticos, eximiéndolos de toda responsabilidad por dicho uso.

Toda la información referente a la competencia (series, resultados, puntajes, récords, documentos oficiales, etc.) será publicada en el sitio web www.usplat.com. Una vez finalizado, el informe final del torneo también estará disponible en www.clubatleticosantiago.cl.

Las planillas **originales** que entrega la plataforma USPLAT deberán ser firmadas y timbradas por la dirección del establecimiento y entregarse personalmente el día de la competencia, en la secretaría del campeonato (**pista atlética**). Este requisito es obligatorio para poder participar. Para descargar estas planillas es necesario acceder a la plataforma con el usuario y la clave, luego pinchar en el menú izquierdo la opción "Planillas" y finalmente pinchar el botón azul que aparecerá en la esquina superior derecha. Este botón azul desplegará un nuevo menú, en el que debe seleccionarse la opción "Planilla real" (se inserta imagen referencial).



Los organizadores se reservan el derecho de exigir certificado de nacimiento o carnet de identidad durante la realización del campeonato.

Art. 7 Cada establecimiento podrá inscribir en cada prueba individual hasta **tres (3)** atletas **titulares** y **dos (2)** atletas **reservas**, además de **un (1)** equipo por cada posta.
Los atletas reservas **sólo** podrán participar en la prueba que son **inscritos como reserva**.

Art. 8 Un atleta podrá participar hasta en **tres (3)** pruebas individuales, más las postas, entendiéndose como una prueba la serie y la final. Se **exceptúan** los atletas de la **Categoría Preparatoria**, que podrán participar sólo en **dos (2)** pruebas individuales más la posta.

Un atleta no podrá **ser inscrito ni participar** en **dos** categorías a la vez, pero su colegio podrá inscribirlo en la categoría inmediatamente superior a la que le corresponde, renunciando por este hecho a su verdadera categoría.

TÍTULO III - PRUEBAS

Art. 9 La relación de pruebas será la siguiente:

D A M A S

Categoría Preparatoria

60 metros planos
60 metros con vallas
Salto Alto
Salto Largo con zona
Lanzamiento Pelotita 120 gr.
Posta 8 x 50 metros

Categoría Infantil

80 metros planos
800 metros planos
60 metros con vallas
Salto Alto
Salto Largo
Lanzamiento Bala 3 kg.
Lanzamiento Jabalina 400 gr.
Posta 5 x 80 metros
Posta 4 x 200 metros

Categoría Intermedia

100 metros planos
300 metros planos
800 metros planos
3.000 metros planos

V A R O N E S

Categoría Preparatoria

60 metros planos
60 metros con vallas
Salto Alto
Salto Largo con zona
Lanzamiento Pelotita 200 gr.
Posta 8 x 50 metros

Categoría Infantil

80 metros planos
800 metros planos
80 metros con vallas
Salto Alto
Salto Largo
Lanzamiento Bala 4 kg.
Lanzamiento Jabalina 600 gr.
Posta 5 x 80 metros
Posta 4 x 200 metros

Categoría Intermedia

100 metros planos
300 metros planos
800 metros planos
3.000 metros planos

80 metros con vallas
Salto Alto
Salto Largo
Salto Triple
Lanzamiento Bala 3 kg.
Lanzamiento Disco 1 kg.
Lanzamiento Jabalina 500 gr.
Posta 4 x 100 metros
Posta C.A.S.

Categoría Superior

100 metros planos
400 metros planos
800 metros planos
3.000 metros planos
100 metros con vallas
Salto Alto
Salto Largo
Salto Triple
Lanzamiento Bala 4 kg.
Lanzamiento Disco 1 kg.
Lanzamiento Jabalina 600 gr.
Posta 4 x 100 metros
Posta C.A.S.

110 metros con vallas
Salto Alto
Salto Largo
Salto Triple
Lanzamiento Bala 5 kg.
Lanzamiento Disco 1,5 kg.
Lanzamiento Jabalina 700 gr.
Posta 4 x 100 metros
Posta C.A.S.

Categoría Superior

100 metros planos
400 metros planos
800 metros planos
3.000 metros planos
110 metros con vallas
Salto Alto
Salto Largo
Salto Triple
Lanzamiento Bala 6 kg.
Lanzamiento Disco 1,750 kg.
Lanzamiento Jabalina 800 gr.
Posta 4 x 100 metros
Posta C.A.S.

Art. 10 Marcas Mínimas para saltos y lanzamientos

Se establecen las siguientes Marcas Mínimas, de forma que no se medirán ni registrarán las tentativas de los participantes que no alcancen a cumplirlas.

Las pruebas de Salto Alto se iniciarán con las alturas mínimas que se indican.

La siguiente Tabla de Marcas Mínimas es obligatoria para los jueces. En casos excepcionales y con la autorización de Árbitro General, se podrán disminuir las Marcar Mínimas al término de una ronda de saltos o lanzamientos.

Categoría Preparatoria	DAMAS	VARONES
Salto Alto	1,10	1,15
Salto Largo con zona	3,50	3,70
Lanz. Pelotita	20,00	22,00
Categoría Infantil	DAMAS	VARONES
Salto Alto	1,20	1,30
Salto Largo	3,70	4,30
Lanz. Bala	6,00	6,50
Lanz. Jabalina	16,00	24,00
Categoría Intermedia	DAMAS	VARONES
Salto Alto	1,25	1,40
Salto Largo	4,00	4,60
Salto Triple	8,00	10,00
Lanz. Bala	6,00	8,00
Lanz. Disco	18,00	22,00
Lanz. Jabalina	18,00	26,00

Categoría Superior	DAMAS	VARONES
Salto Alto	1,25	1,50
Salto Largo	4,00	5,00
Salto Triple	8,00	10,00
Lanz. Bala	6,50	8,00
Lanz. Disco	16,00	22,00
Lanz. Jabalina	20,00	26,00

Art. 11 Medidas de las pruebas de vallas:

D A M A S

Preparatoria: 60 metros con vallas

11,00 metros desde la partida hasta la primera valla; 7,00 metros entre vallas; y 14,00 metros desde la última valla hasta la meta. Son 6 vallas de 0,76 metros de altura.

Infantil: 60 metros con vallas

11,50 metros desde la partida hasta la primera valla; 7,50 metros entre vallas; y 11,00 metros desde la última valla hasta la meta. Son 6 vallas de 0,76 metros de altura.

Intermedia: 80 metros con vallas

12,00 metros desde la partida hasta la primera valla; 8,00 metros entre vallas; y 12,00 metros desde la última valla hasta la meta. Son 8 vallas de 0,76 metros de altura.

Superior: 100 metros con vallas

13,00 metros desde la partida hasta la primera valla; 8,50 metros entre vallas; y 10,50 metros desde la última valla hasta la meta. Son 10 vallas de 0,84 metros de altura.

V A R O N E S

Preparatoria: 60 metros con vallas

11,50 metros desde la partida hasta la primera valla; 7,50 metros entre vallas; y 11,00 metros desde la última valla hasta la meta. Son 6 vallas de 0,76 metros de altura.

Infantil: 80 metros con vallas

12,00 metros desde la partida hasta la primera valla; 8,00 metros entre vallas; y 12,00 metros desde la última valla hasta la meta. Son 8 vallas de 0,84 metros de altura.

Intermedia: 110 metros con vallas

13,50 metros desde la partida hasta la primera valla; 8,90 metros entre vallas; y 16,40 metros desde la última valla hasta la meta. Son 10 vallas de 0,91 metros de altura.

Superior: 110 metros con vallas

13,72 metros desde la partida hasta la primera valla; 9,14 metros entre vallas; y 14,02 metros desde la última valla hasta la meta. Son 10 vallas de 1,00 metro de altura.

Art. 12 Desarrollo de las postas

Postas de velocidad - Damas y Varones - Todas las Categorías

La zona de cambio o relevo será de 30 metros, incluyendo los 10 metros adicionales, según el Reglamento Internacional. Los atletas deberán ubicarse dentro de esta zona y en el andarivel asignado, espacio donde efectuarán el cambio de testimonio.

Posta 4 x 200 metros - Damas y Varones - Categoría Infantil

La carrera comenzará en la partida de los 400 metros; el primer atleta correrá los 200 metros por andarivel; el segundo atleta correrá los primeros 100 metros por andarivel y pasando los conos ubicados en la recta principal podrá cerrarse a pista 1. Es obligatorio el uso de tacos de partida.

Posta C.A.S. - Damas y Varones - Categorías Intermedia y Superior

La carrera comenzará en la partida de los 200 mts., más la diferencia de cierre (dos curvas); el primer atleta correrá los 100 metros por andarivel; el segundo atleta correrá 200 metros por andarivel; el tercer atleta recibirá por andarivel y luego se cerrará a la pista 1, pasados los conos ubicados en la recta oriente; el cuarto atleta correrá 400 metros. Es obligatorio el uso de tacos de partida.

Las **postas** se ratificarán en la pista con el juez indicado para este efecto.

Art. 13 Formación de series - pruebas contra el tiempo

La formación de series en las pruebas contra el tiempo se distribuirá de acuerdo con el sorteo que genere el sistema de inscripciones, una vez realizadas éstas.

Art. 14 Formación de finales

Pasarán a la **final** en las pruebas de velocidad los atletas que hayan obtenido los ocho (**8**) mejores tiempos en las series de la prueba respectiva.

Si existiere empate en el tiempo de las series se recurrirá a la medición en milésimas; y de ser necesario, en diez milésimas; y si subsistiere el empate, pasará a la final quien tenga una mayor diferencia de tiempo con el atleta que lo haya seguido en su serie, pero si corrieron en la misma serie, se clasificará quién haya obtenido un mejor lugar en ella. Si subsistiere el empate, se procederá a sortear el derecho a participar en la final.

Para distribuir las pistas en las finales se atenderá a los tiempos realizados en las series, designando los **cuatro mejores tiempos** en las pistas centrales **4-5-3-6** y los **cuatro restantes tiempos** en las pistas laterales **2-7-1-8**. Si existiere empate en los tiempos, se aplicarán las reglas precedentes.

Art. 15 Empates en pruebas contra el tiempo

Si dos o más atletas de una misma final contra el tiempo tuvieren la misma marca, se recurrirá a la medición en milésimas y, de ser necesario, en diez milésimas. Si subsistiere la igualdad, se declarará empate entre los atletas con la misma marca.

Si dos o más atletas de distintas finales contra el tiempo tuvieren la misma marca, se recurrirá a la medición en milésimas y en diez milésimas, según el caso, conforme a lo establecido en el párrafo precedente. De persistir la igualdad, se declarará empate entre los referidos atletas, aunque hubiesen obtenido distintos lugares en sus respectivas series. Esta regla se funda en que en las pruebas contra el tiempo prima la marca del atleta por sobre el lugar que obtenga en su serie.

Art. 16 Partidas

En las pruebas individuales de las categorías **Preparatoria** e **Infantil**, y en las **postas de todas las categorías**, un atleta podrá realizar hasta dos (**2**) salidas falsas.

En las pruebas individuales de las categorías **Intermedia** y **Superior**, en cada serie se podrá realizar solo una (**1**) partida falsa, de la cual serán advertidos todos los participantes de dicha serie, por lo que el o los atletas que realicen posteriormente otras partidas falsas serán descalificados de la misma.

Art. 17 Lanzamientos - Todas las categorías

Los participantes tendrán derecho a **2** intentos de clasificación, pasando los **12** mejores clasificados a la ronda final, en que realizarán **3** intentos más cada uno. Tiempo máximo para efectuar un intento: 1' min.

Los implementos de lanzamientos deberán corresponder a los oficialmente establecidos para cada categoría. Por lo tanto, antes del inicio de cada prueba, los competidores deberán presentar su implemento a los jueces para su medición, estableciéndose de esta manera los únicos implementos autorizados para la competición.

Art. 18 Saltos

Largo con zona - Damas y Varones - Categoría Preparatoria

Los participantes tendrán derecho a **2** intentos de clasificación, pasando los **12** mejores clasificados a la ronda final, en que realizarán **3** intentos más cada uno. Tiempo máximo para efectuar un intento: 1' min.

Salto Triple - Damas y Varones - Categorías Intermedia y Superior

Los participantes tendrán derecho a dos (**2**) intentos de clasificación, pasando los doce (**12**) mejor clasificados a la ronda final, en que realizarán tres (**3**) intentos más cada uno. Tiempo máximo para efectuar un intento: 1' min. En **damas** se usará una tabla de **7 u 8 metros**, y en **varones** se usará una tabla de **9 o 10 metros**.

Salto Alto - Todas las Categorías

Se iniciarán con las alturas mínimas que se indican en estas bases. La varilla se subirá de 5 en 5 centímetros, en tanto quede más de un atleta en competencia. Tiempo máximo para efectuar un intento: 1' min.

TÍTULO IV - PREMIOS

Art. 19 Se otorgarán los siguientes premios:

- a) Medallas a los **tres** primeros lugares de cada prueba individual y las postas.
- b) Trofeo a los **tres** primeros lugares de cada categoría, tanto en damas como en varones.
- c) Trofeo a los **tres** primeros lugares en el puntaje general, tanto en damas como en varones.
- d) Trofeo al **Mejor Colegio de Región** en el puntaje general, tanto en damas como en varones, exceptuando a los colegios de la Región Metropolitana. En caso de que el campeón del torneo en el puntaje general sea un colegio de región, el premio al Mejor Colegio de Región se declarará desierto.
- e) Trofeo a la **Mejor Marca Técnica**, tanto en damas como en varones.

En caso de **empate** entre dos o más Colegios en el puntaje general o por categorías, se entregará el premio al establecimiento con más primeros lugares. Si persiste el empate, se recurrirá a los segundos lugares y así sucesivamente.

TÍTULO V - JURADO Y RECLAMACIONES

Art. 20 El jurado será designado por la **Asociación Deportiva Regional Atlética del Bio-Bio**, con la colaboración del directorio del **Club Atlético Santiago**.

Art. 21 Cualquier reclamo o dificultad que se produzca durante el desarrollo del torneo será resuelto por el respectivo juez de pista, salto o lanzamiento. De las decisiones del juez podrá apelarse ante el Árbitro General, quién resolverá sin ulterior recurso.

TÍTULO VI - DISPOSICIONES FINALES

Art. 22 Es responsabilidad de cada establecimiento educacional que la salud de cada alumno participante sea compatible con su prueba y no represente dificultades físicas para las exigencias de la competencia. La organización no asume responsabilidad alguna a este respecto.

Asimismo, cada establecimiento deberá contar con, a lo menos, un Certificado de Declaración Individual de Accidente Escolar.

Art. 23 La suspensión del torneo o de alguna de sus etapas sólo le corresponderá a los organizadores.

Art. 24 Se hace presente a los directores de los diversos establecimientos participantes la obligación de que sus alumnos atletas se presenten correctamente uniformados.

Art. 25 El calentamiento se efectuará fuera del recinto de la competencia, y los jueces y/o ayudantes pasarán lista 15 minutos antes del inicio de cada prueba en el sector de cámara de llamados.

Art. 26 Se hace presente que **NO** habrá camarines disponibles para los liceos o colegios participantes, por lo que los atletas deberán asistir preparados desde sus hogares. Habrá baños para todas las personas que asistan al campeonato.

Art. 27 La longitud de los clavos no podrá exceder los 7 milímetros.

Art. 28 La **Asociación Deportiva Regional Atlética del Bio-Bio** y el **Club Atlético Santiago**, no se hacen responsables del cuidado de los baños, ni de pérdidas de objetos personales.

Art. 29 El **traslado** hasta y desde el lugar de la competencia para este torneo, así como también los **gastos de alimentación y estadía**, serán de exclusiva responsabilidad de cada establecimiento participante.

Art. 30 La **Asociación Deportiva Regional Atlética del Bio-Bio** y el **Club Atlético Santiago**, no se hacen responsables por accidentes que puedan producirse en forma fortuita durante el desarrollo de cada una de las pruebas.

Art. 31 Se entenderá que por el hecho de asistir al torneo, cada establecimiento educacional autoriza a la organización para obtener, reproducir y publicar imágenes, videos y cualquier otro material audiovisual o gráfico en que aparezcan sus alumnos, apoderados, profesores, entrenadores, directivos y funcionarios, en actividades propias del torneo, bajo la condición de que ello no genere menoscabo a las personas ni contraprestación económica alguna para la organización. Esta autorización también se entenderá concedida por los mayores de edad y los representantes legales de los menores de edad que asistan o participen en el torneo.

Los Ángeles, junio de 2026